Acta n.º 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2018 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA" Expediente 02/2018

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Eduardo García Cobos. Secretario General Provincial de Economía, Hacienda y Administración Pública.

VOCALES:

D. José María Jaimez García. Representante de la Intervención Provincial.

D. Juan Antonio Medina Vilchez. Representante del Gabinete Jurídico.

D. Juan Hernández Hernández

D. José Rodríguez Fernández.

Seccion de contratación.

SECRETARIA:

Dª Mercedes Ruz Megías. Negociado de contratración.

En la ciudad de Granada, siendo las 9:30 h. del día 11 de octubre de 2018, se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación de la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada de fecha 22 de agosto de 2018.

Se procede a estudiar el informe solicitado al personal Técnico, aceptando la Mesa la valoración realizada a cada una de las empresas que licitan.

Se abre el acto público con la asistencia de Dª Rena Faye Kamara con DNI 77149670B en representación de Ofilingua SL.

El Presidente informa a los presentes que la Mesa ha considerado adecuado el informe que solicitó al personal técnico que le auxilia, procediendo a continuación a la lectura de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas y que se desprende de la documentación contenida en los sobres n° 2, siendo las siguientes:

EMPRESAS	NIVEL TÉCNICO	PORMENORIZACIÓN Y CALIDAD EXPOSICIÓN	DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS	TOTAL PUNTOS
Ofilingua SL	4	1	0	5
Seprotec Traducción e Interpretación SL	5	5	5	15

El informe se publicará íntegramente en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

A continuación se procede a la apertura de los sobres n° 3, que contienen la "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", constatándose previamente que se encuentran perfectamente cerrados y sin alteración alguna, dándose lectura a las proposiciones presentadas por las empresas. Se ofrecen por las mismas las siguientes ofertas económicas :

Código:	43CVe71312YQQVIc7H+MdW1UdLd5gi	Fecha	17/10/2018
Firmado Por	EDUARDO GARCIA COBOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/3

EMPRESAS	INTERPRETACIÓN	TRADUCCIÓN	RATIFICACIONES
SEPROTEC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SL	34,50 €/actuación	10,05 €/página	34,50 €/actuación
		5,03 €/media página	
OFILINGUA SL	40 €/actuación	14 €/pág	40 €/actuación
		7 € / media página	

En cuanto a las mejoras:

SEPROTEC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SL ofrece:

1.- Se compromete a la ejecución gratuita de los siguientes:

a. De 5 a 10 servicios de interpretación o ratificación.

b. De 30 páginas de servicios de traducción.

2.- Se compromete a realizar los trabajos de traducción, interpretación y ratificación en cualquier lengua que se presente que no esté en el Anexo III del PPT, a requerimiento de los Órganos Judiciales y con el importe de cualquier otro servicio según las tarifas ofertadas.

3.- Se compromete a remitir al Órgano Judicial la comunicación del pago efectuado por el Órgano de Contratación según se indica en el artículo 10,4 del Decreto 8/2014 de 16 de enero (BOJA 16 de 23 de enero de 2018) en el plazo de 1 mes.

4.- Se compromete a poner a disposición de la Administración contratante de una página WEB de acceso restringido que permita, tanto por la Dirección de los trabajos del contrato, como por los Órganos Judiciales. Esta página WEB y su uso, está ampliamente descrita en el Anexo I Página Web. Los datos de acceso para la comprobación de sus funcionalidades son los que siguen: (se indican los datos de acceso)

5.- Se compromete a adscribir al servicio al personal complementario al establecido en la Cláusula tercera del PPT y que están fijados en el Anexo III-C del PCAP, su formación, experiencia y lenguas contenido en el Anexo II Relación de profesionales adicionales (Presentan una relación de profesionales)

6.- Se compromete a adscribir al servicio al personal dedicado a tareas diferentes a las de traducción e interpretación incluido en el Anexo III Personal Administrativo (Presentan una relación de personal)..

7.- Se compromete a poner a disposición del servicio los medios materiales incluidos en el Anexo IV Medios Materiales (Presentan una descripción de tales medios).

OFILINGUA SL ofrece:

Oferta de servicios:

La empresa se compromete a realizar 10 servicios de interpretación o ratificación y 30 páginas de traducción sin cargo alguno para el Organismo Contratante.

Compromiso de Trabajo:

Ofilingua realizará los trabajos de traducción, interpretación y ratificación en cualquier lengua que se presente aunque no figure en el Anexo III del Ppt, a requerimiento de los órganos judiciales y por el mismo importe de cualquier otro servicio según las tarifas ofertadas.

Código:	43CVe71312YQQVIc7H+MdW1UdLd5gi	Fecha	17/10/2018
Firmado Por	EDUARDO GARCIA COBOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/3

Compromiso de Remisión de Documento:

Esta empresa se compromete igualmente a remitir al Órgano Judicial la comunicación del pago efectuado por el Órgano de Contratación según se indica en el artículo 10.4 del Decreto 8/2014 de 16 de enero (BOJA 16 de 23 de enero de 2018), en el plazo de 1 mes.

Página web, Medios Personales y Otros Medios Personales y Materiales:

Ofilingua pone a disposición de la Administración contratante un espacio WEB de acceso restringido, tanto para la Dirección de los trabajos del contrato, como para cada Órgano Judicial en su ámbito, que incluye todas las características o funciones que se establecen en el apartado 2,4 del Anexo XI del PCAP, según se describe en las siguientes páginas, contando además con todos los medios personales y materiales que se indican en la presente oferta.

Realizada la valoración de las ofertas según los criterios establecidos en el Anexo XI del PCAP del contrato, resulta lo siguiente:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN MEJORAS	TOTAL
SEPROTEC SL	45	15	40	100
OFILINGUA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN SL	36,10	5	40	81,10

A la vista de las puntuaciones obtenidas la Mesa propone como adjudicataria del contrato a la licitadora Seprotec SL que ha obtenido la mejor puntuación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10h.

EL PRESIDENTE

Fdo: Eduardo García Cobos

LA SECRETARIA

Fdo. Mercedes Ruz Megías

Código:	43CVe71312YQQVIc7H+MdW1UdLd5gi	Fecha	17/10/2018
Firmado Por	EDUARDO GARCIA COBOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/3